

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000255



UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

R.U.C.

Pedido: 000246

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE EXHIBICIÓN DE DOCENTES - SECTOR II SEDE MARQUEZ

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

Mg. Juan B. Casafranca Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....

Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SALA
DE EXHIBICIÓN DE DOCENTES - SECTOR II DE LA SEDE MÁRQUEZ DE LA UNADQTC

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO DE LA SALA DE EXHIBICIÓN DE DOCENTES - SECTOR II DE LA SEDE MÁRQUEZ DE LA UNADQTC

1. Finalidad Pública

El mantenimiento de la sala de docentes en el sector II, tercer nivel de la sede Marqués tiene como finalidad garantizar un entorno adecuado, seguro y funcional para el desarrollo de las actividades académicas en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.

La intervención busca asegurar que el ambiente de trabajo sea óptimo, mediante la restauración de las superficies (pisos, muros, puertas y ventanas), el acondicionamiento de espacios, y la mejora de la infraestructura general. Esta acción tiene como objetivo primario prolongar la vida útil de la infraestructura existente, mejorar la estética y operatividad del espacio y, en última instancia, contribuir a la calidad del entorno educativo y administrativo.

Además, el mantenimiento de esta sala contribuirá al bienestar de los docentes y estudiantes, asegurando que las instalaciones sean cómodas, accesibles y seguras para el desempeño de sus funciones académicas, en cumplimiento de las normativas de seguridad y calidad del entorno universitario.

2. Antecedentes

- 2.1. El presente "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE EXHIBICIONES DOCENTE DEL SECTOR II DE LA SEDE DE MARQUEZ DE LA UNADQTC," se basa en las disposiciones normativas que promulga el estado peruano en cuanto se refiere a la restauración de bienes inmueble por lo tanto se deberá de aplicar las Normas con el propósito de proteger y cuidar el patrimonio.
- 2.2. El actual ambiente de la Sala de Exhibiciones de Docentes de la Sede de la UNADQT, cuenta con un piso en terrazo sin brillo a falta de Mantenimiento se desea realizar esta actividad para darle mayor realce a este ambiente.
- 2.3. Los vanos de carpintería de madera tantos altos como bajos en este ambiente se procedera a su mantenimiento. Los muros requieren repintado.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Realizar el mantenimiento integral de la sala de docentes en el sector II, tercer nivel de la sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, estética y habitabilidad del espacio, garantizando un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

3.2. Objetivo Específico:

- 3.2.1. Realizar la limpieza, pulido y encerado de los pisos de terrazo para restaurar su apariencia original y mejorar su durabilidad.
- 3.2.2. Reparar y pintar los muros y columnas interiores de la sala docente, restaurando su estado y garantizando un acabado adecuado para el entorno educativo.
- 3.2.3. Realizar la reparación de puertas y ventanas de madera, garantizando su operatividad y estética, así como la instalación de vidrios laminados en las ventanas.
- 3.2.4. Instalar rieles y cortinas en los vanos del ambiente, mejorando la privacidad y funcionalidad de la sala docente.
- 3.2.5. Proveer e instalar módulos de cómputo para los docentes, optimizando el espacio para el trabajo académico.
- 3.2.6. Realizar una limpieza general de la zona intervenida, asegurando que el ambiente quede completamente funcional y libre de residuos.
- 3.2.7. Instalar señalización adecuada para informar sobre posibles riesgos y garantizar la seguridad tanto del personal de mantenimiento como de los usuarios del espacio.

4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio de mantenimiento del ambiente de sala docente comprende las actividades necesarias para restaurar, acondicionar y garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones ubicadas en el sector I, primer nivel, de la sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito.

Actividades Generales a Realizar:

El servicio de mantenimiento de la sala de docentes en el sector II, tercer nivel de la sede Marqués incluye las actividades necesarias para restaurar, acondicionar y garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones, asegurando que el espacio cumpla con los estándares de seguridad, funcionalidad y estética. Las actividades que componen este servicio son:

- Mantenimiento de Pisos:
Limpieza, pulido y encerado de los pisos de terrazo para restaurar su apariencia y mejorar su durabilidad.
- Mantenimiento de Muros:



Reparación de fisuras y resane de muros dañados, seguido de la pintura de las paredes y columnas interiores de la sala.

- **Mantenimiento de Puertas y Ventanas:**
Reparación de puertas de madera, lijado y aplicación de tratamiento (barnizado o pintado), además de la instalación de nuevos vidrios laminados en las ventanas.
- **Instalación de Rieles y Cortinas:**
Colocación de rieles y cortinas en los vanos existentes, asegurando la privacidad y funcionalidad del espacio.
- **Limpieza General del Área:**
Limpieza profunda del área intervenida, retirando escombros, polvo y residuos generados durante el proceso de mantenimiento.
- **Señalización de Seguridad:**
Instalación de señalización adecuada en el área de trabajo para garantizar la seguridad tanto de los operarios como de los usuarios del ambiente.
- **Transporte y Logística:**
Traslado de los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento dentro y fuera del área.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El procedimiento para la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE EXHIBICIONES DOCENTE DEL SECTOR II DE LA SEDE DE MARQUÉZ DE LA UNADQTC" comprenderá la inspección técnica de las áreas intervenidas, delimitación y acondicionamiento del área de trabajo, desmontaje y retiro de elementos deteriorados, preparación y rehabilitación de muros, ejecución de acabados, limpieza final y eliminación de residuos. Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad de los ambientes intervenidos.

- **Inspección Preliminar:**
 - Evaluación inicial del estado del ambiente.
 - Identificación de áreas y elementos a intervenir.
- **Planificación:**
 - Elaboración del cronograma de actividades.
 - Definición de materiales, equipos y herramientas necesarios.
 - Coordinación con la unidad administrativa para minimizar el impacto en las actividades diarias.
- **Ejecución de Tareas:**
 - Mantenimiento de Pisos: Limpieza, pulido y encerado de pisos de terrazo.
 - Mantenimiento de Muros: Resane y pintura de muros y columnas interiores.
 - Mantenimiento de Puertas y Ventanas: Reparación de puertas y ventanas, e instalación de vidrios laminados.
- **Limpieza General del Área:**
 - Retiro de residuos y escombros generados durante la intervención.



Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.



La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

a) Materiales:

- Cemento, arena y agregados.
- Materiales para resane y tarrajeo.
- Pintura y selladores.
- Lijas y accesorios de acabado.
- Materiales de fijación y complementarios.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

b) Herramientas y equipos:

- Martillos y herramientas manuales.
- Equipos de demolición menor.
- Escaleras y andamios.
- Taladros y equipos eléctricos.
- Equipos de medición y nivelación.
- Equipos de limpieza.

c) Mano de obra:

- Maestro de obra.
- Operarios de construcción civil.
- Ayudantes.
- Personal técnico responsable de la ejecución del servicio.

d) Equipos de protección personal (EPP):

- El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, mascarillas y zapatos de seguridad, así como implementar la señalización preventiva y medidas de seguridad necesarias durante la ejecución del servicio.

e) Otros:

- Transporte de materiales, herramientas y personal.
- Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente aplicable, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad de las personas y la adecuada funcionalidad de la infraestructura intervenida. En ese sentido, el proveedor deberá considerar, como mínimo, lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), en lo que resulte aplicable a estructuras, coberturas y condiciones de seguridad.
- Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Ley N.° 29783 y su reglamento, así como disposiciones complementarias.
- Normas de uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- Disposiciones sobre gestión y disposición de residuos sólidos, conforme a la normativa ambiental vigente.
- Normas de seguridad para instalaciones en ambientes educativos.





Asimismo, los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción, de cumplimiento obligatorio durante la ejecución del servicio.
- NTP aplicables a materiales metálicos, recubrimientos anticorrosivos y elementos de fijación.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de SST.
- Ley N.º 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento.
- Disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD).

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- Contar con experiencia mínima en la ejecución de servicios similares al objeto de la contratación, tales como: mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines.

Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones o trabajos en drywall o fibrocemento u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.





5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (01) año como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras en drywall y carpintería.

5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de drywall o fibrocemento
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado acabado de los muros rehabilitados.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de VEINTIÚN (21) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos:

8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con ambientes rehabilitados, seguros y en adecuadas condiciones de funcionalidad y presentación.

- La rehabilitación y reparación adecuada de los muros intervenidos.
- La eliminación de elementos deteriorados o en mal estado.
- La estabilidad y seguridad de las áreas intervenidas.
- La ejecución de acabados uniformes y de buena calidad.
- La limpieza total de los ambientes y retiro de residuos generados.



- El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.



11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.



13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente **al dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, *sin perjuicio de recurrir al arbitraje*, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

ANEXO N°01

METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DE LA SALA DE EXHIBICION DE DOCENTES
 PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DE LA SALA DE DOCENTES
 PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 LOCALIDAD : C.MARQUES 185
 DISTRITO : CUSCO
 PROVINCIA : CUSCO
 DEPARTAMENTO : CUSCO
 FECHA PROY : 07/04/2026

1.1.1 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	1.00	1.00	9.32	6.05		56.39
Total (m²)						56.39

1.2.1 RESANE EN MUROS SALA DOCENTES

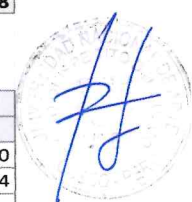
Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
MUROS TRAMO 5.70 TRAPEZOID	2.00	1.00	20.53		1.00	41.06
MURO TRAMO 3.00	1.00	1.00	9.32	1.00	2.78	25.91
Total (m²)						66.97

1.2.2 LIJADO Y EMPASTADO EN MUROS INTERIORES

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
MUROS TRAMO 5.70 TRAPEZOID	2.00	1.00	20.53		1.00	41.06
MURO TRAMO 3.00	2.00	1.00	9.32	1.00	2.78	51.82
Total (m²)						92.88

1.2.3 PINTADO EN MUROS SALA DOCENTES

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
MUROS TRAMO 5.70 TRAPEZOID	2.00	1.00	6.50	1.00	4.50	58.50
MURO TRAMO 3.00	2.00	1.00	9.32	1.00	3.50	65.24
Total (m²)						123.74



1.3.1 RESANE DE PISOS

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
RESANE EN PISOS	1.00	1.00	9.32	2.00		18.64
Total (m²)						18.64

1.3.2 PULIDO DE PISOS DE TERRAZO

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PISO TERRAZO	1.00	1.00	9.32	6.05		56.39
Total (m²)						56.39

1.4.1 DESMONTAJE DE VENTANA DE MADERA EN SALA DOCENTES

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
VENTANA DE 2.00 X 2.70	1.00	1.00	2.00		2.70	6.00
VENTANA DE 4.50 X 2.50	1.00	1.00	4.50	-	2.50	11.25
VENTANA ALTA 1	1.00	1.00	4.30		1.00	4.30
VENTANA ALTA 2	1.00	1.00	4.30		1.00	4.30
VENTANA LATERAL	1.00	1.00	5.70		1.50	8.55
Total (m²)						28.40

1.4.2 COLOCACION DE VIDRIOS LAMINADOS EN VENTANAS INC MARCOS ACC

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
VENTANA DE 2.00 X 2.70	1.00	1.00	2.00		2.70	6.00
VENTANA DE 4.50 X 2.50	1.00	1.00	4.50	-	2.50	11.25
VENTANA ALTA 1	1.00	1.00	4.30		1.00	4.30
VENTANA ALTA 2	1.00	1.00	4.30		1.00	4.30
VENTANA LATERAL	1.00	1.00	5.70		1.50	8.55
Total (m²)						28.40

1.5.1 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PUERTA DE MADERA AMBAS CARAS	1.000	2.000		1.950	2.160	8.424
Total (m²)						8.42

1.6.1 LIMPIEZA FINAL

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIALES IDA Y VUELTA						
TRANSPORTE DE EQUIPOS	2.000	1.000	1.000	1.000		2.000
Total (m²)						2.00

1.6.2 SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
SEÑALIZACION ENOBRA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Total (glb)						1.00

1.6.3 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
MATERIAL SALA DOCENTES						
MURO 3.50 x 2.77 m	1.000	1.000	5.300		1.000	5.300
Total (m²)						5.30

1.6.4 TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIALES IDA Y VUELTA						
TRANSPORTE DE EQUIPOS	2.000	1.000	1.000	1.000		2.000
Total (m²)						2.00

METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DE LA SALA DE EXHIBICION DE DOCENTES
PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DE LA SALA DE DOCENTES
PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
LOCALIDAD : C.MARQUES 185
DISTRITO : CUSCO
PROVINCIA : CUSCO
DEPARTAMENTO : CUSCO
FECHA PROY : 07/04/2026

1.1.1 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR

Datos	Total
Descripción	Parcial
LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	56.39
Total (m²)	56.39

1.2.1 RESANE EN MUROS SALA DOCENTES

Datos	Total
Descripción	Parcial
MUROS TRAMO 5.70 TRAPEZOIDE	41.06
MURO TRAMO 3.00	25.91
Total (m²)	66.97

1.2.2 LIJADO Y EMPASTADO EN MUROS INTERIORES

Datos	Total
Descripción	Parcial
MUROS TRAMO 5.70 TRAPEZOIDE	41.06
MURO TRAMO 3.00	51.82
Total (m²)	92.88

1.2.3 PINTADO EN MUROS SALA DOCENTES

Datos	Total
Descripción	Parcial
MUROS TRAMO 5.70 TRAPEZOIDE	58.50
MURO TRAMO 3.00	65.24
Total (m²)	123.74

1.3.1 RESANE DE PISOS

Datos	Total
Descripción	Parcial
RESANE EN PISOS	18.64
Total (m²)	18.64

1.3.2 PULIDO DE PISOS DE TERRAZO

Datos	Total
Descripción	Parcial
PISO TERRAZO	56.39
Total (m²)	56.39

1.4.1 DESMONTAJE DE VENTANA DE MADERA EN SALA DOCENTES

Datos	Total
Descripción	Parcial
VENTANA DE 2.00 X 2.70	6.00
VENTANA DE 4.50 X 2.50	11.25
VENTANA ALTA 1	4.30
VENTANA ALTA 2	4.30
VENTANA LATERAL	8.55
Total (m²)	28.40

1.4.2 COLOCACION DE VIDRIOS LAMINADOS EN VENTANAS INC MARCOS ACC

Datos	Total
Descripción	Parcial
VENTANA DE 2.00 X 2.70	6.00
VENTANA DE 4.50 X 2.50	11.25
VENTANA ALTA 1	4.30
VENTANA ALTA 2	4.30
VENTANA LATERAL	8.55
Total (m²)	28.40

1.5.1 MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA

Datos	Total
Descripción	Parcial
PUERTA DE MADERA AMBAS CARAS	8.424
Total (m²)	8.42

1.6.1 LIMPIEZA FINAL

Datos	Total
Descripción	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIALES IDA Y VUELTA	
TRANSPORTE DE EQUIPOS	2.000
Total (m²)	2.00



1.6.2 SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

Datos	Total
Descripción	Parcial
SEÑALIZACION ENOBRA	1.00
Total (glb)	1.00

1.6.3 ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE

Datos	Total
Descripción	Parcial
MATERIAL SALA DOCENTES	
MURO 3.50 x 2.77 m	5.300
Total (m²)	5.30

1.6.4 TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Datos	Total
Descripción	Parcial
TRANSPORTE DE MATERIALES IDA Y VUELTA	
TRANSPORTE DE EQUIPOS	2.000
Total (m²)	2.00

ANEXO N°02

01.00.01 LIMPIEZA GENERAL DEL AREA A INTERVENIR.

DESCRIPCION: La limpieza general del área a intervenir consiste en el retiro de todos los elementos ajenos al terreno natural que puedan obstruir el inicio de las actividades constructivas. Esta actividad garantiza un espacio de trabajo seguro, libre de obstáculos y apto para el trazo y la nivelación.

Componentes de la Limpieza

De acuerdo con las normativas estándar de construcción, esta partida incluye:

- Retiro de Desechos y Basura: Eliminación de papeles, plásticos, vidrios y cualquier desperdicio doméstico o industrial acumulado en el predio.
- Eliminación de Escombros: Retiro de restos de concreto, ladrillos o estructuras sueltas provenientes de demoliciones previas o depósitos clandestinos.
- Desbroce y Desmote: Corte y retiro de maleza, hierbas, arbustos y vegetación de fácil extracción que cubra la superficie del terreno.

Elementos Suelos: Remoción de rocas superficiales, troncos caídos y otros objetos livianos o pesados que no requieran maquinaria de excavación profunda.

Métodos de Ejecución

La limpieza puede realizarse de dos formas principales dependiendo de la magnitud del proyecto:

1. Manual: Se utilizan herramientas básicas como machetes, rastrillos, palas y carretillas. Es común en terrenos pequeños o donde se requiere precisión para no afectar estructuras colindantes.

UNIDAD DE MEDIDA

Generalmente, esta partida se cuantifica y paga por:

Metro cuadrado (m²): Es la unidad más común, calculando el área total del terreno a intervenir.

- Global (Glb): Se usa cuando la limpieza es pequeña o está integrada en un paquete de trabajos preliminares de suma alzada.

Condición de Pago

El pago se efectúa tras la inspección y aprobación del supervisor o residente de obra, verificando que:

- El lugar deberá de estar completamente libre de basura, maleza y obstáculos.
- El material excedente haya sido retirado y trasladado a un depósito autorizado (botadero).

02.00.00 RESANE

02.00.01 RESANE DE MUROS EN SALA DOCENTE

DESCRIPCION: El resane de muros en una sala docente comprende la reparación del tarrajeo dañado, fisurado o con presencia de salitre para restaurar la uniformidad de la superficie antes de la pintura.

Las especificaciones técnicas estándar para este tipo de ambientes educativos incluyen:

1. Preparación de la Superficie

- **Retiro de material dañado:** Se debe remover todo el tarrajeo que presente grietas, encajonamiento (sonido hueco) o salitre.
- **Limpieza:** Antes del resane, es necesario rasquetear y lijar para eliminar polvillo, pintura mal adherida o descascarada. La zona afectada debe humedecerse con agua limpia antes de aplicar la nueva mezcla.

2. Materiales y Mezclas

- **Mortero:** Se utiliza habitualmente una dosificación de **1:5** (cemento - arena) para pañeteos y remates.
- **Cemento:** Debe cumplir con la norma **ASTM C-150 tipo I**.
- **Arena:** Debe ser arena limpia de río, libre de sales, materia orgánica o impurezas nocivas.

Agua: Únicamente se permite el uso de agua potable y limpia para la mezcla.

3. Procedimiento de Ejecución

Llenado de huecos: Para imperfecciones profundas, se aplica el mortero presionando con el badilejo o llana.

Masillado y Afinado: En fisuras menores o para acabados finos, se utiliza masilla (en polvo o preparada). Tras el secado, se realiza un **lijado circular** con lija fina para nivelar la superficie con el resto del muro.

Control de Absorción: Se recomienda aplicar una **imprimación o emulsión fijadora** sobre el resane seco para asegurar que la pintura posterior se adhiera de forma uniforme y no haya variaciones de color entre el parche y el muro antiguo.

Consideraciones en Áreas Educativas

- **Coordinación de Colores:** El contratista debe presentar muestras de color para que el monitor o encargado de la institución apruebe el acabado final, asegurando la continuidad estética de la sala.
- **Mantenimiento:** Si el daño es causado por humedad, se debe diagnosticar y reparar la causa (filtración en tuberías o techos) antes de proceder con el resane superficial.

FORMA DE PAGO: Para el resane de muros en ambientes institucionales como una sala docente, los criterios de medición y pago se rigen bajo estándares de ingeniería y presupuestos por partidas.



METODO DE MEDICION: La unidad de medida para el resane de muros suele ser el **Metro Cuadrado (m2)**.

03.00.00 LIJADO Y EMPASTADO EN MUROS INTERIORES.

DESCRIPCION: Esta partida es la etapa final de preparación antes de la pintura, garantizando una superficie lisa, sin porosidad y con una absorción uniforme.

Aquí tienes las especificaciones técnicas:

1. Especificaciones de Ejecución

- **Lijado Inicial:** Una vez seco el resane o el tarrajeo, se debe lijar la superficie con lija de grano medio (N° 80 o 100) para eliminar rebabas, granos de arena sueltos e imperfecciones del mortero.

Limpieza de Polvo: Es obligatorio retirar todo el polvillo resultante con una brocha seca o un paño húmedo. Si se empasta sobre polvo, la masilla se descascarará (perderá adherencia).

- **Empastado (Masillado):**

Se aplica pasta mural o masilla de alta calidad mediante **llana metálica o espátula ancha**.

Se deben aplicar al menos **dos capas** (manos). La primera para nivelar y la segunda para dar el acabado fino.

Entre capa y capa se debe respetar el tiempo de secado indicado por el fabricante (generalmente de 2 a 4 horas).

Lijado de Acabado: Tras el secado total de la última capa de pasta, se realiza un lijado fino (lija N° 180 o 220) hasta obtener una superficie "espejo" o de tacto suave.

FORMA DE PAGO: Se paga por el área (m2) ejecutada y aprobada por la supervisión.

METODO DE MEDICION: Unidad de Medida: Metro Cuadrado (m2).

04.00.00 PINTURA

04.00.01 PINTURA EN MUROS DE SALA DOCENTE

DESCRIPCION: Esta partida consiste en la aplicación de capas de pintura sobre los muros interiores previamente resanados y empastados, con el fin de proteger la superficie y brindar un acabado estético adecuado para un ambiente de trabajo como una sala docente.

1. Especificaciones de Materiales



- **Pintura:** Se debe utilizar pintura **Látex Premium** (tipo Superior o Clase A). Para salas docentes se recomienda acabado **mate o satinado**, ya que este último es más lavable y resistente al roce.
- **Imprimante:** Se aplica una capa previa de imprimante o sellador acrílico para uniformizar la absorción del muro y ahorrar pintura.
- **Color:** Deberá ser definido por el cuadro de acabados de la institución (generalmente colores claros como blanco, crema o gris humo para mejorar la luminosidad).

2. Procedimiento de Ejecución

- **Protección:** Antes de iniciar, se deben proteger pisos, marcos de puertas, ventanas y mobiliario con cintas de enmascarar (masking tape) y plásticos o mantas.
- **Aplicación del Sellador:** Una capa de imprimante sobre el empastado seco.
- **Aplicación de la Pintura:** Se aplican como mínimo **dos (02) manos** de pintura.
- La primera mano se puede diluir ligeramente según las instrucciones del fabricante.
- La segunda mano se aplica pura para lograr la cobertura total del color.
- **Herramientas:** Rodillo de lana (para áreas grandes), brocha de cerdas finas (para recortes y esquinas) y bandejas de pintura.

FORMA DE PAGO: El pago se efectúa por (m2) terminado.
METODO DE MEDICION: Metro Cuadrado M2



05.00.00 PISOS.

05.00.01 RESANE DE PISOS DE TERRAZO.

DESCRIPCION:

Consiste en la reparación de fisuras, grietas, porosidad o desprendimientos de la capa de desgaste del terrazo. El objetivo es devolver la continuidad a la superficie mediante una mezcla técnica que iguale el color y la dosificación de la granzilla original.

PROCESO CONSTRUCTIVO:

Limpieza y Preparación: Se deben eliminar restos de ceras, grasas o partes sueltas. En caso de grietas, se recomienda ensancharlas ligeramente en forma de "V" con una amoladora manual para asegurar el anclaje.

Muestra de Color: Se realizará una mezcla en seco del cemento y ocre. Se debe humedecer una pequeña parte para verificar el tono, considerando que el color final se aclara al secar.

Imprimación: Aplicar una capa de aditivo ligante o una lechada de cemento sobre la superficie limpia y húmeda antes de colocar el resane.

Una vez terminado el pulido, se lavará la superficie con agua limpia para retirar residuos y se dejará secar completamente.

d) Control de Calidad

- La superficie deberá presentar acabado uniforme, sin rayaduras ni manchas.
- El brillo deberá ser homogéneo en toda el área intervenida.
- No deberán quedar restos de cera acumulada.

BASE DE PAGO. La Base de pago de la Partida Pulido y Encerado de Pisos se realizará por área efectiva realizada.

UNIDAD DE MEDICIÓN.

La medición del trabajo se realizará por metro cuadrado (m²) de piso pulido y encerado.

7.00.00 VIDRIOS

7.00.01 DESMONTAJE DE VENTANA DE MADERA EN SALA DOCENTE

DESCRIPCION: Esta partida consiste en la extracción cuidadosa de las ventanas de madera existentes en la sala docente, para su reemplazo, mantenimiento y modificación del vano.

Procedimiento de Ejecución

Protección: Se debe delimitar el área de trabajo y proteger el piso para evitar daños por la caída de astillas, clavos o restos de muro.

Retiro de Hojas: Primero se deben desmontar las hojas móviles (ventanas propiamente dichas) retirando los pasadores o destornillando las bisagras.

Retiro de Vidrios: Si los vidrios están sueltos o en riesgo de rotura, deben retirarse previamente o asegurarse con cinta adhesiva para evitar accidentes.

Extracción del Marco: Se procede a desanclar el marco de madera (marco fijo) de la estructura del muro. Se debe realizar con herramientas manuales (pata de cabra, cincel, martillo) minimizando el daño a los derrames (bordes del muro).

Limpieza y Acopio: Los elementos desmontados deben ser trasladados a una zona de acopio autorizada. Se debe realizar la limpieza inmediata de los escombros generados.

FORMA DE PAGO: El pago se realiza por unidad o metro cuadrado conforme al presupuesto.

Insumos incluidos: Mano de obra (operario y peón), herramientas manuales, andamios de baja altura si fueran necesarios y el acarreo interno del material desmontado hasta el almacén o botadero interno.

METODO DE MEDICION: Unidad de Medida: Unidad (Und) o Metro Cuadrado (m²).

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text and a central emblem. The signature appears to be a stylized 'J' or similar character.

7.00.02 COLOCACION DE VIDRIOS LAMINADOS EN VENTANAS EN SALA DOCENTE

DESCRIPCION: Las especificaciones técnicas para la **colocación de vidrios laminados** en ventanas se enfocan en la seguridad, el sellado y la protección de los bordes para evitar la delaminación.

1. Características del Material

- **Composición:** Dos o más hojas de vidrio (crudo o templado) unidas por una lámina intermedia de **Polivinil Butiral (PVB)** o **SentryGlas (SGP)**.
- **Seguridad:** En caso de rotura, los fragmentos deben quedar adheridos a la lámina intermedia (según norma **ANSI Z97.1** o equivalente local).
- **Protección UV:** Debe filtrar al menos el **99%** de los rayos ultravioleta.
- Las especificaciones técnicas para la colocación de vidrios laminados en ventanas se enfocan en la seguridad, el sellado y la protección de los bordes para evitar la delaminación.
- Aquí tienes los puntos clave para un expediente técnico:

1. Características del Material

- **Composición:** Dos o más hojas de vidrio (crudo o templado) unidas por una lámina intermedia de Polivinil Butiral (PVB) o SentryGlas (SGP).
- **Espesor común:** Generalmente
- **Seguridad:** En caso de rotura, los fragmentos deben quedar adheridos a la lámina intermedia (según norma ANSI Z97.1 o equivalente local).
- **Protección UV:** Debe filtrar al menos el 99% de los rayos ultravioleta.
- Las especificaciones técnicas para la colocación de vidrios laminados en ventanas se enfocan en la seguridad, el sellado y la protección de los bordes para evitar la delaminación.

FORMA DE PAGO: La base de pago para la colocación de vidrios laminados en ventanas se establece bajo los siguientes criterios técnicos y contractuales,

UNIDAD DE MEDIDA. Se utiliza el **Metro Cuadrado (m2)**.

8.00.00 MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA

DESCRIPCION: Esta partida contempla la recuperación y protección de las puertas de madera existentes en la sala docente para devolverles su funcionalidad y estética.

1. Procedimiento de Ejecución

Desmontaje y Revisión: Se retiran las hojas de sus marcos si es necesario para trabajar los cantos. Se revisa el estado de las bisagras, cerraduras y la estructura de la madera (presencia de polilla o humedad).

Lijado: Se realiza un lijado integral para eliminar barnices o pinturas antiguas descascaradas. Se empieza con una lija de grano grueso (N° 80) y se termina con una fina (N° 180 o 220) para suavizar la veta.

Tratamiento y Masillado: Si hay grietas o huecos de clavos, se aplica masilla para madera del color del acabado. En caso de ataque de insectos, se aplica un preservante (antitermitas/antipolilla).

Acabado (Barnizado o Pintado):

Se aplica una primera mano de sellador para madera.

Luego, se aplican al menos **dos manos** de barniz, laca o esmalte sintético, según el diseño original, dejando secar y lijando suavemente entre manos.

- **Ajuste y Reinstalación:** Se corrigen roces con el piso o el marco (cepillado), se lubrican o reemplazan bisagras y se reinstala la cerrajería.
- **FORMA DE PAGO:** El pago se realiza por el número de unidades intervenidas.
- **Insumos incluidos:** Barnices, lacas, lijas, masillas, solventes, lubricantes, reemplazo de tornillos si es necesario, herramientas manuales y mano de obra especializada.
- **METODO DE MEDICION:** Unidad de Medida: Unidad (Und).



9.00.00 VARIOS

9.00.01 LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

DESCRIPCIÓN: Esta partida comprende los trabajos de limpieza profunda y detallada de todas las áreas intervenidas una vez concluidas las actividades de desmontaje y resane. El objetivo es entregar los ambientes en condiciones óptimas de higiene, libres de restos de materiales, manchas de pintura, polvillo de yeso o residuos de madera, garantizando la operatividad inmediata del lugar.

PROCESO CONSTRUCTIVO

La limpieza se realizará de forma técnica para evitar que el polvo se suspenda en el aire:

Retiro de Residuos Mayores: Se recolectarán y eliminarán todos los sobrantes de materiales (perfiles, trozos de placa, virutas de madera) que hayan quedado tras las partidas anteriores.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO
DEL CUSCO



PATrimonio de la
HUMANIDAD - UNESCO - 1983

SEDE:
C. MARQUES 185, CUSCO

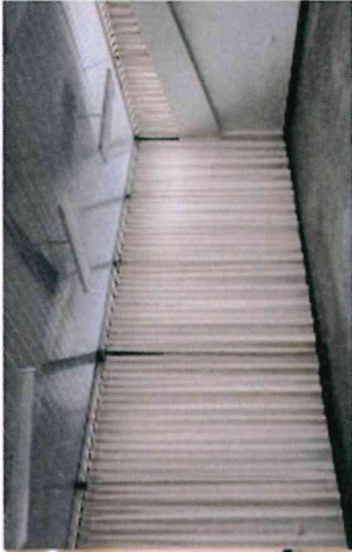
SERVICIO:
MANT. SALA DE
EXHIBICION DE DOCENTES

UNIDAD RESPONSABLE:
SERVICIOS GENERALES

PROFESIONAL:
AROYVONNE ANAHI
PERALTA LOAIZA
CAP 7660

LAMINA:

AR-01



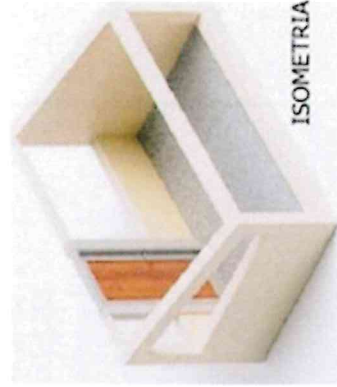
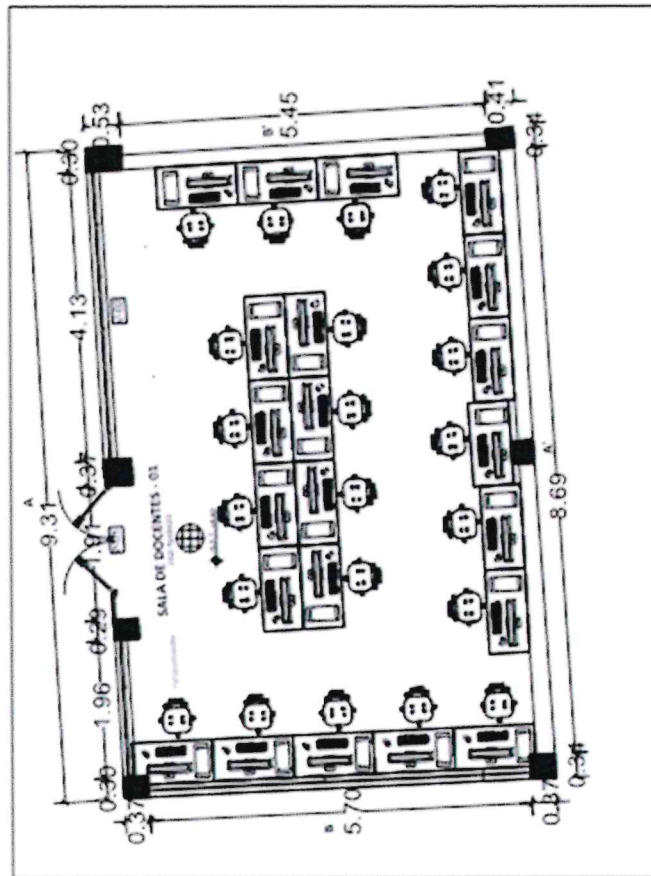
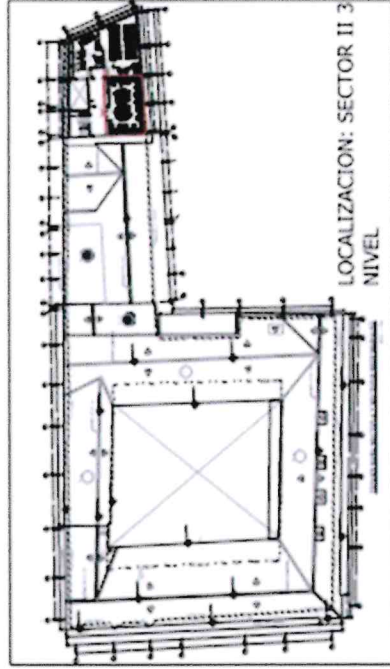
VISTA 3



VISTA 2



VISTA 1



VISTA 4

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL AMBIENTE SALA DE EXHIBICIONES DOCENTES

Se elaboró el plan de obra de este proyecto en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Arte y el Ministerio de Educación.

VERBOSOS